21/03/2016

ECONOMIST&JURIST

jfernandez

El Compliance Officer: un nuevo área profesional para el abogado

Carlos Pavón, Socio Director en IURE Abogados

En la reforma de la Ley Orgánica 1/2015 se ha establecido que desde el pasado 1 de julio, obligatoriamente, las personas jurídicas deben disponer de un modelo de organización y gestión diseñado para reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos.

En este contexto, emerge con fuerza la figura del *Compliance Officer* o persona responsable de supervisar y gestionar todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo. Sus principales funciones son la identificación de riesgos, analizar cambios estatutarios y reguladores, determinar medidas preventivas y correctivas, impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas, así como revisar periódicamente la actualización de los procedimientos.

Para Carlos Pavón, socio director de IURE Abogados:*"tomar las medidas recomendadas es imprescindible para todas las empresas, porque de esta manera tienen la opción de quedar a salvo de sanciones,*

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |